

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C. 11 de marzo de 2021, se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con la solicitud anterior. Sírvasse proveer.

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, DC.**

Bogotá, D.C., diecinueve (19) de marzo de dos mil veintiuno (2021)
PROCESO: 2017-00211

Teniendo en cuenta la petición que antecede y, a fin de decidir lo que en derecho corresponde, se requiere al libelista para que allegue poder conferido por la entidad demandante, en el cual se evidencie la facultad expresa para desistir, conforme lo prevé el artículo 315 del C.G del P.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
JUEZ

ET

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ. Bogotá, D. C., 23 de marzo de 2021 Notificado por anotación en ESTADO No. 19 EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA Secretaria
--